



Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de modificación de concesión de la Resolución de 24 de junio de 2024, por la que se concedieron las becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria. Convocatoria 2024.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de fecha 4 de abril de 2024 (BOE del 10 de abril), se convocaron las becas para participar en el Programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de fecha 24 de junio de 2024, se concedieron las becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de 27 de junio de 2024, determinó una modificación de concesión efectuada por la Resolución de 24 de junio mencionada, con motivo de la renuncia de una de las beneficiarias titulares de beca del primer turno de participación, realizándose la sustitución oportuna, y sin que se haya modificado el importe ni el número de becas concedidos.

Habiéndose recibido renuncia de uno de los beneficiarios titulares de beca para el segundo turno de participación, procede realizar la correspondiente sustitución de conformidad con lo establecido en el apartado décimo primero de la convocatoria, por lo que esta Secretaría de Estado resuelve aceptar la renuncia de MARC ROMA COBZARU, con DNI ***4778**, número de solicitud CS24/00233, y asignar la beca a ALBA EGEA SENDRA, con DNI ***4531**, número de solicitud CS24/00246, sin que se modifique el importe ni el número de becas concedidos.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,

(P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero -BOE del 26 de enero-, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias),

LA DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

Mónica Domínguez García